



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1011.-

CURARREHUE, 30 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Carinao Castro, de fecha 30/07/2018.

1.- La solicitud de la Sra. Elisa Brunilde

de Julio del 2018..

2.- La Orden de Ingreso N ° 645 del día 30

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

3.- El Decreto Exento N° 1609 del

Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la

5.- Las facultades que me confiere el

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE

MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para la Sra. Elisa Carinao Castro , para efectuar ventas de "PROVISIONES "en Sector Chocol Reigolil a Contar del 31/07 al 31/10/2018 ambas fechas incluidas ,debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente , valor 50% UTM



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL PAINEFILLO BARRIGA
ALCALDE



Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes